UNC Universidad Nacional de Córdoba

Escuela de Ciencias de la Información

EXP-UNC: 12172/2011

Córdoba: 08 JUN 2011

VISTO:

El pedido de Addendas en el marco del Acuerdo Individual de Pasantía Educativa propiciado por la Escuela de Ciencias de la Información celebrado entre la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, LA FUNDACIÓN CENTRO CULTURAL ESPAÑA CÓRDOBA y el alumno regular de la carrera Licenciatura en Comunicación Social **Sr. Waldo Cebrero DNI 29.841.477** en los términos de la Ley de Pasantías 26.427 y la Ordenanza HCS N° 1/09;

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la mencionada normativa;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES RESUELVE

Artículo 1.- Aprobar la Addenda Modificatoria del pago al pasante **Sr. Waldo Cebrero DNI 29.841.477** en el marco del Acuerdo Individual de Pasantía Educativa celebrado por la Escuela de Ciencias de la Información, la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, LA FUNDACIÓN CENTRO CULTURAL ESPAÑA CÓRDOBA y el alumno regular de la carrera Licenciatura en Comunicación Social, que como anexo forma parte de la presente resolución, y suscribirlo.

Artículo 2.- La Escuela de Ciencias de la Información, una vez suscrito el instrumento pertinente, deberá notificar fehacientemente al Rectorado, a través de la Secretaría General, conforme a lo dispuesto en el Art. 3 ordenanza HCS N° 1/09.

Artículo 3.- Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Escuela de Ciencias de la Información.

ES COPIA FIEL

DIRECTORA

Dr. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 1009

Universidad Nacional de Córdoba

Escuela de Ciencias de la Información

CIENCIAS DE LA INFORMACION VOTO 19

1009

ADDENDA

Dentro del Acuerdo Individual de Pasantías suscripto entre la Sr. Decano de la **FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES**, Dr. Pedro Ramón YANZI FERREIRA y la **FUNDACIÓN CENTRO CULTURAL ESPAÑA CÓRDOBA** a cargo el Sr. Francisco Marchiaro, la alumna de la Carrera de **Lic. en Comunicación Social** la Sr. Waldo Cebrero DNI 29.841.477, por el lapso de 10 meses, se acuerda la modificación de la asignación estímulo la que se incrementará a $1400 (mil cuatrocientos pesos) a partir del 01 de Abril de 2011.

En prueba de conformidad se firman 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, uno para cada una de las partes, en la ciudad de Córdoba a los 31 días del mes de Marzo de 2011.

08 JUN 2011

Firma Empresa

Firma Decano

Firma Pasante